

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 22 de junio del 2017, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente el atentando en el que perdieran la vida elementos de la Agencia de Investigación Criminal y siete más resultaran heridos. Asimismo, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Raúl Cervantes Andrade, Procurador General de la República; así como al Licenciado Javier Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, para que realicen todas las acciones necesarias para detener y castigar a los responsables de tan artero crimen, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de agosto de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD¹, suscrito por los Poderes Ejecutivos Federal y Estatales, Congreso de la Unión, Poder Judicial Federal, representantes de las asociaciones de Presidentes Municipales, medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, empresariales, sindicales y religiosas.

En dicho acuerdo, se reconoce la profusa crisis de seguridad que lacera a todo el territorio nacional, que se agudiza tanto por la delincuencia común, que agravia cotidianamente a las familias, como por el embate del crimen organizado.

Sobre este tópico es importante señalar que los fenómenos de violencia que se presentan en el país parten de un fenómeno complejo, compuesto por un entramado de intereses y complicidades que trasciende fronteras.

¹ Consultable en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5057719&fecha=25/08/2008

Los niveles de criminalidad que alcanzado México en últimas fechas es fácilmente comparable con los que se tienen en países con conflictos abiertamente bélicos; como consecuencia, en varios Estados del territorio Nacional, es común encontrar escenarios que dan fe de la guerra que se vive entre los grupos criminales y el Estado.

La violencia que se vive en las calles es la causante de que los mexicanos estemos presos en nuestros hogares; en muchos otros casos, la sensación de ausencia del Estado es aún mayor, llegando incluso a generar la impresión de que son los delincuentes quienes gobiernan, llevando a ciertas Entidades Federativas a ser consideradas estados fallidos.

En ese sentido Guerrero merece una mención aparte, pues la sanción de abandono del Estado, se siente con mayor fuerza en la región de la Tierra Caliente, en donde un grupo criminal ha impuesto una política de terror en la Gavía, municipio de San Miguel Totolapan.

Pese a los intentos del Fiscal General del Estado, Javier Olea Peláez, de minimizar el problema que representa el grupo criminal que se desplaza por esa zona con total impunidad², los hechos han evidenciado la ineficiencia del Estado para detener a los delincuentes que mantiene asolada a la población y, consecuentemente, su incapacidad de retomar el control territorial, tan necesario para el restablecimiento de la paz en la región.

Lo anterior, quedó de manifiesto el pasado lunes, luego del operativo denominado "Operativo Relámpago" efectuado por la Procuraduría General de la República en el que perdieran la vida cuatro elementos de la Agencia de Investigación Criminal y al menos siete más resultaran heridos al ser emboscados por miembros del crimen organizado.

Luego de este enfrentamiento, habitantes de la Gavía en San Miguel Totolapan, emprendieron un éxodo masivo para huir de la violencia generada en la zona.

Aunque al día de hoy, se desconocen las causas que desembocaron en el saldo negativo del operativo emprendido por la PGR para dismantelar el grupo criminal

² Aurora Harrison. El Sur Acapulco. El Tequilero está muy disminuido aunque parezca lo contrario, dice el fiscal Javier Olea. 21 de junio de 2017. Consultable en: <http://suracapulco.mx/1/el-tequilero-esta-muy-disminuido-aunque-parezca-lo-contrario-dice-el-fiscal-javier-olea/>

que opera en la región, queda en claro que no existe una coordinación entre las instituciones de seguridad pública Federal y Local.

Es necesario mejorar la coordinación entre las instancias de seguridad pública desencadenó en una tragedia que se pudo haber evitado, si se hubiera atendido a lo señalado en el ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD, en el que se señala como una de sus premisas “La coordinación, cooperación e intercambio de información entre los tres Poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno, es condición indispensable para garantizar la seguridad pública”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 22 de junio del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por mayoría de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente el atentando en el que perdieran la vida elementos de la Agencia de Investigación Criminal y siete más resultaran heridos. Asimismo, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Raúl Cervantes Andrade, Procurador General de la República; así como al Licenciado Javier Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, para que realicen todas las acciones necesarias para detener y castigar a los responsables de tan artero crimen.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al Licenciado Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, al Licenciado Raúl Cervantes Andrade, Procurador General de la República, al General de División Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional y el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina Armada de México, al Licenciado Javier Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, al General Brigadier Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para que de forma coordinada, continua y permanente, realicen operativos para brindar seguridad a los habitantes del Estado de Guerrero y en particular a las poblaciones de la región de la Tierra Caliente, que han sido objeto de violencia por parte de la delincuencia organizada; asimismo, implementen los operativos necesarios para aprender a los delincuentes que operan en el Estado de Guerrero y en particular en la región de la Tierra Caliente, con el fin de restablecer la paz en todo el territorio guerrerense.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al Licenciado Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, al Licenciado Raúl Cervantes Andrade, Procurador General de la República, al General de División Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional y el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina Armada de México, al Licenciado Javier Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, al General Brigadier Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CONDENA ENÉRGICAMENTE EL ATENTANDO EN EL QUE PERDIERAN LA VIDA ELEMENTOS DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y SIETE MÁS RESULTARON HERIDOS. ASIMISMO, CON PLENO RESPETO A LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y ESFERAS DE COMPETENCIA, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL LICENCIADO RAÚL CERVANTES ANDRADE, PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA; ASÍ COMO AL LICENCIADO JAVIER OLEA PELÁEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DETENER Y CASTIGAR A LOS RESPONSABLES DE TAN ARTERO CRIMEN.)